

Comunicado de Prensa No.087/2021

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021

RECONOCE CONEVAL AL IFT POR DIAGNÓSTICO DE COBERTURA DEL SERVICIO MÓVIL EN PUEBLOS INDÍGENAS

- *CONEVAL reconoce las mejores prácticas relacionadas con la evaluación y el monitoreo para la mejora continua de las instituciones gubernamentales que tienen a su cargo programas y acciones de desarrollo social, así como los órganos constitucionales autónomos que implementan prácticas en beneficio de la ciudadanía.*
- *El IFT participó en la categoría generación y uso de evidencia con el proyecto del “Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en Información Proporcionada por los Concesionarios para el año 2020”, el cual obtuvo uno de los cuatro reconocimientos otorgados como una buena práctica en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas.*
- *El Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas 2020 identifica las localidades con presencia de población indígena en México que cuentan o no con acceso a cobertura del servicio móvil en las tecnologías de acceso 2G, 3G y 4G.*

El “Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en Información Proporcionada por los Concesionarios para el año 2020” del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue reconocido como uno de los cuatro proyectos galardonados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como parte de las Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas.

Esta iniciativa del CONEVAL está orientada a promover el uso de los resultados de las evaluaciones y acciones de monitoreo que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como de los órganos constitucionales autónomos.

Con este reconocimiento se busca impulsar y fortalecer las mejores prácticas relacionadas con la evaluación y el monitoreo para la mejora continua de las instituciones gubernamentales que tienen a su cargo programas y acciones de desarrollo social, así como los órganos constitucionales autónomos que implementan prácticas en beneficio de la ciudadanía. En la edición de este año, se buscó incentivar y reconocer las prácticas que reflejan un esfuerzo adicional a lo que la normatividad establece.

Comunicado de Prensa No.087/2021

En este sentido, el IFT participó en la categoría Generación y uso de evidencia con el proyecto del “Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en Información Proporcionada por los Concesionarios para el año 2020”, el cual obtuvo uno de los cuatro reconocimientos otorgados como una buena práctica en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas.

El “Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas con base en Información Proporcionada por los Concesionarios para el año 2020”, elaborado por la Coordinación General de Política del Usuario, identifica las localidades con presencia de población indígena en México que cuentan o no con acceso a cobertura de servicio móvil en las tecnologías de acceso 2G, 3G y 4G, tomando como referencia los 66 pueblos indígenas identificados en el país.

Aunado a lo anterior, en el Diagnóstico integra información relevante de cada uno de los pueblos indígenas, como su ubicación, lengua, principales actividades económicas y su índice de marginación de acuerdo con lo que establece el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El Diagnóstico ha sido publicado durante 4 años consecutivos desde 2017 y los resultados se pueden consultar en la Plataforma de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Federal de Telecomunicaciones en: http://www.ift.org.mx/comunidades_pueblosindigenas.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

